



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 01 de Octubre de 2013.
CUDAP: 0047461/2013

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Ricardo Miguel ZAPATA, con motivo de realizar trabajos dendrocronológicos de muestras forestales, en el Departamento de Ciencias Agrarias, Laboratorio de dendrología Universidad Nacional de San Luis, en la Localidad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, desde el 4 al 6 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

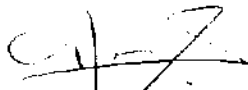
Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Ricardo Miguel ZAPATA, (Leg. 34.083), Profesor Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en el Área de Manejo de Agrosistemas Marginales, del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de realizar trabajos dendrocronológicos de muestras forestales, en el Departamento de Ciencias Agrarias, Laboratorio de dendrología Universidad Nacional de San Luis, en la Localidad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, desde el 4 al 6 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. FELICIANO PEIRETTI
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 764
E.D./